

El anterior escrito fue presentado dentro del término por la parte demandante.

Pasa al Despacho en la fecha oportunamente.
Bucaramanga, 28 de octubre 2020



BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

TRASLADO DE REPOSICION:

El anterior escrito de reposición fue presentado en tiempo por la parte demandante a través de su apoderado, se fija en lista de traslado de la fecha, por el término de tres (3) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M. del día 30 de octubre de 2020 y vence a las 4 P.M. del día 04 de noviembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el Artículo 319 del C.G. del P. en armonía con el Art. 110 ibidem.

Bucaramanga, 29 de octubre de 2020



BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA